

## **ACCESO A 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **GUITARRA ELÉCTRICA**

Para iniciar los estudios del primer curso de Enseñanzas Profesionales, será preciso superar una prueba, que constará de los siguientes ejercicios:

#### **a) LENGUAJE MUSICAL:**

Ejercicio en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

#### **b) INSTRUMENTO:**

- Interpretación de tres obras o estudios, seleccionados por el aspirante entre el repertorio de los estilos: Pop, Rock, Blues, Jazz, Músicas del Mundo “Word Music” (tradicionales o contemporáneas), y cualquier otro estilo.

La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

El aspirante aportará el soporte sonoro necesario para poder realizar la prueba de interpretación, llevando su propio equipo y cableado para la audición de la misma. El conservatorio pondrá a disposición del aspirante un amplificador, con conexión bluetooth y entrada auxiliar Minijack 3,5 estéreo.

La prueba de interpretación se realizará con guitarra eléctrica, fundamentalmente, y de manera excepcional, dependiendo del estilo de las obras elegidas, se podrán aceptar otros tipos de guitarras.

El nivel de ejecución será el criterio principal por el que se obtenga la puntuación acordada por el tribunal calificador, atendiendo a la dificultad, destreza, sonido y adaptación al estilo.

El aspirante entregará al tribunal al menos un par de copias de las partituras o guiones para su seguimiento.

Valoración de la prueba:

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de la parte a) y ejercicio de instrumento ) tendrá carácter eliminatorio. se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal. La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio a) corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio b) (ejercicio de instrumento) a un 70% de la nota final.

